

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD CUAJIMALPA
División de Ciencias Sociales y Humanidades

Licenciatura en Derecho
Título: Licenciado o Licenciada en Derecho

PLAN DE ESTUDIOS

I. OBJETIVO GENERAL

Formar profesionales del Derecho con conocimientos teóricos y prácticos para analizar y comprender el sistema jurídico nacional y sus relaciones con los sistemas jurídicos de otros países; para participar en la elaboración, interpretación y aplicación de normas jurídicas y para identificar, analizar y resolver conflictos jurídicos en áreas diversas como: derecho económico, corporativo, internacional, ambiental, administrativo y de los derechos humanos, con un enfoque integral y sustentable.

II. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Que el alumno adquiera los conocimientos disciplinarios y desarrolle las habilidades, actitudes y valores que le permitan:

- Identificar, analizar y dar solución a las situaciones y los problemas jurídicos.
- Desarrollar la capacidad de gestionar información, de analizarla y de razonarla críticamente.
- Manejar con apoyo en las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y en las bases de datos las fuentes jurídicas a fin de aplicarlas a situaciones y problemas en cualquiera de las ramas del Derecho.
- Capacidad para leer, interpretar y redactar textos y escritos jurídicos ofreciendo argumentos y soluciones.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
ADECUACIÓN
PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO EN SU
SESION NUM. 382

EL SECRETARIO DEL COLEGIO



- Comunicar de forma escrita y oral la resolución de un problema jurídico.
- Obtener las herramientas teóricas y prácticas que les permitan negociar, conciliar y tomar decisiones.
- Colaborar con equipos inter y multidisciplinarios para enfrentar problemáticas complejas en cualquiera de las ramas del Derecho
- Ejercer su profesión en un contexto de compromiso social, de sustentabilidad, responsabilidad y ética profesional.
- Continuar su preparación a partir de estudios de posgrado y cursos de actualización en su entorno profesional.

III. PERFILES DE INGRESO Y EGRESO

III.1 PERFIL DE INGRESO

Los aspirantes a ingresar a la Licenciatura de Derecho deben poseer:

- Interés por la lectura.
- Capacidad de abstracción, análisis, síntesis y solución de problemas.
- Habilidad para poner en práctica conocimientos teóricos.
- Aptitud encuadrar problemática cotidiana a postulados teóricos.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Capacidad de liderazgo.

III.2 PERFIL DE EGRESO

Al concluir el plan de estudios, el egresado de la licenciatura en Derecho será capaz de:

- Resolver problemas que requieran de la comprensión del sistema jurídico nacional y sus relaciones con los sistemas jurídicos de otros países.
- Aplicar sus conocimientos y habilidades a fin de participar en la elaboración, interpretación y aplicación de normas jurídicas.
- Identificar, analizar y resolver conflictos jurídicos en áreas diversas como: Derecho económico, corporativo, internacional, ambiental, administrativo y de los Derechos humanos, con un enfoque integral y sustentable.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
 ADECUACIÓN
 PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO EN SU
 SESIÓN NUM. 382

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

W. O. S.

IV. ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS

IV.1. PRIMER NIVEL: TRONCO GENERAL FORMACIÓN INICIAL

a) Objetivo:

Fortalecer las estructuras cognitivas y el desarrollo de habilidades de pensamiento verbal y matemático orientadas a la construcción de conocimientos que permitan a los alumnos introducirse a los campos fundamentales de las ciencias sociales y al campo profesional del derecho en la realidad social contemporánea, reconociendo el potencial de la formación universitaria para auspiciar mejores condiciones de vida en nuestra sociedad y para el propio alumno. Promover, además, el compromiso de los alumnos con su proceso de formación para lograr el perfil establecido en el programa de licenciatura y su permanencia hasta el término de los estudios.

b) Trimestres: Uno al Dos (I al II)

c) Unidades de enseñanza-aprendizaje:

CLAVE	NOMBRE	OBL/OPT	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁCTICA	CRÉDITOS	TRIMESTRE	SERIACIÓN
4000003	Introducción al Pensamiento Matemático	OBL.	3	3	9	I	I
4000008	Taller de Literacidad Académica	OBL.	3	3	9	I	I
4000007	Seminario sobre Sustentabilidad	OBL.	3		6	I	I
4214010	Historia Universal del Derecho	OBL.	4		8	I al II	
TOTAL DE CRÉDITOS EN ESTE NIVEL					<u>32</u>		

IV.2.SEGUNDO NIVEL: TRONCO DIVISIONAL

a) Objetivo:

Proporcionar los conocimientos introductorios de disciplinas sociales, económicas y jurídicas para abordar de diversas maneras los problemas contemporáneos.

b) Trimestres: Dos al Nueve (II al IX)

c) Unidades de enseñanza-aprendizaje:



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
ADECUACIÓN

PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO EN SU
SESIÓN NUM. 382

W. Ouel

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

CLAVE	NOMBRE	OBL/OPT	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁCTICA	CRÉDITOS	TRIMESTRE	SERIACIÓN
4210001	Taller de Interpretación y Argumentación	OBL.	3	3	9	II al IX	
4213049	Cultura Contemporánea	OBL.	4		8	II al IX	
4214046	Metodología	OBL.	4		8	II al IX	
TOTAL DE CRÉDITOS EN ESTE NIVEL					<u>25</u>		

IV3. TERCER NIVEL: FORMACIÓN BÁSICA

a) Objetivo:

Introducir al alumno en el conocimiento de las instituciones, de los principios, y de los conceptos fundamentales del sistema jurídico mexicano, necesarios para el ejercicio profesional, así como proporcionar los elementos indispensables para llevar a cabo la interpretación jurídica a partir de la reconstrucción de los propósitos y del conocimiento de la voluntad del legislador a fin de poder aplicar los conocimientos teóricos a problemas jurídicos diversos.

b) Trimestres: Nueve (I al IX)

c) Unidades de enseñanza-aprendizaje:

CLAVE	NOMBRE	OBL/OPT	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁCTICA	CRÉDITOS	TRIMESTRE	SERIACIÓN
4214011	Teoría General del Derecho I	OBL.	4		8	I	
4210015	Fundamentos de Contabilidad	OBL.	4		8	II al IX	
4214012	Microeconomía	OBL.	4		8	II al IX	
4214013	Derecho Romano	OBL.	4		8	II al IX	
4215035	Teoría Constitucional	OBL.	4		8	II al IX	
4214014	Teoría General del Derecho II	OBL.	4		8	II al IX	4214011
4214015	Derecho Constitucional I	OBL.	4		8	II al IX	
4210069	Teoría del Proceso	OBL.	4		8	II al IX	
4214016	Historia del Derecho Mexicano	OBL.	4		8	II al IX	
4214017	Personas	OBL.	4		8	II al IX	
4214018	Derecho Constitucional II	OBL.	4		8	II al IX	4214015
4214019	Derecho Procesal Civil	OBL.	4		8	II al IX	
4214020	Macroeconomía	OBL.	4		8	II al IX	



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
ADECUACIÓN
 PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO EN SU
 SESIÓN NUM. 382

W. Quil
 EL SECRETARIO DEL COLEGIO

4214021	Familia	OBL.	4		8	II al IX	
4214022	Sistema Federal Mexicano	OBL.	4		8	II al IX	
4214023	Bienes y Derechos Reales	OBL.	4		8	II al IX	
4210082	Derechos Humanos	OBL.	4		8	II al IX	
4214024	Teoría de las Obligaciones	OBL.	4		8	II al IX	
4214026	Taller de Oralidad	OBL.	2	2	6	II al IX	
4214027	Procedimientos Constitucionales I	OBL.	4		8	II al IX	
4214028	Procedimientos Constitucionales II	OBL.	4		8	II al IX	4214027
4214029	Sistemas Jurídicos Contemporáneos	OBL.	4		8	II al IX	
4211021	Filosofía del Derecho	OBL.	4		8	II al IX	
4214030	Derecho Internacional de los Derechos Humanos	OBL.	4		8	II al IX	

TOTAL DE CRÉDITOS EN ESTE NIVEL

190

IV.4. CUARTO NIVEL: FORMACIÓN PROFESIONAL

a) Objetivos:

Lograr el dominio de los conocimientos, de las habilidades metodológicas y de las destrezas específicas propias de la ciencia jurídica con un enfoque inter y transdisciplinario, reafirmar e integrar los conocimientos teóricos adquiridos a través de la resolución de problemas concretos y trabajos terminales.

Propiciar el desarrollo de habilidades para la práctica profesional del Derecho, así como para participar en proyectos interdisciplinarios que requieran de la aplicación del Derecho como herramienta para el análisis, la interpretación y la resolución de problemas a fin de reforzar los conocimientos y habilidades de los alumnos en las áreas afines a su elección vocacional, y complementar su proceso formativo a través de la oferta de programas que sirvan para ampliar sus posibilidades de ejercicio profesional mediante la elección de UEA dentro de la propia unidad Cuajimalpa, en otras unidades de la Universidad o en otras instituciones.

b) Trimestres: Diez (III al XII)

c) Unidades de enseñanza-aprendizaje:

 **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**
ADECUACIÓN
 PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO EN SU
 SESIÓN NUM. 382



 EL SECRETARIO DEL COLEGIO

CLAVE	NOMBRE	OBL/OPT	HORAS TEORÍA	HORAS PRACTICA	CRÉDITOS	TRIMESTRE	SERIACIÓN
4214031	Derecho Penal y Preventivo I	OBL.	4		8	III al IX	
4214032	Derecho Penal y Preventivo II	OBL.	4		8	III al IX	4214031
4214033	Derecho Administrativo I	OBL.	4		8	III al IX	
4214035	Derecho Administrativo II	OBL.	4		8	III al IX	4214033
4210068	Derecho Mercantil y de la Empresa	OBL.	4		8	III al IX	
4214034	Derecho Procesal Penal	OBL.	4		8	III al IX	
4214036	Títulos y Operaciones de Crédito	OBL.	4		8	III al IX	
4214037	Derecho Laboral I	OBL.	4		8	III al IX	
4214041	Derecho Laboral II	OBL.	4		8	III al IX	4214037
4214038	Procedimientos Administrativos	OBL.	4		8	III al IX	
4214039	Derecho Internacional Privado	OBL.	4		8	III al IX	
4214040	Contratos	OBL.	4		8	III al IX	
4214042	Derecho Fiscal I	OBL.	4		8	III al IX	4214024
4214043	Derecho Internacional Público	OBL.	4		8	III al IX	
4214044	Sucesiones	OBL.	4		8	III al IX	
4214047	Taller de Elaboración de Contratos	OBL.	4	4	8	III al IX	
4214045	Derecho Fiscal II	OBL.	4		8	III al IX	4214042
4214048	Proyecto Terminal I	OBL.	2	4	8	III al IX	4214046
4214049	Proyecto Terminal II	OBL.	2	4	8	III al IX	4214048
	Optativas de Orientación	OPT.			48 (mín.)	XI al XII	
	Optativas Movilidad e Intercambio	OPT.			36 (mín.)	X al XII	
	Optativas Divisionales e Interdivisionales	OPT.			16 (mín.)	VII al XII	

TOTAL DE CRÉDITOS EN ESTE NIVEL 252 (mín.)

UEA OPTATIVAS:

El alumno cursará diferentes tipos de UEA optativas (divisionales, interdivisionales, de orientación y de movilidad de intercambio). En cada tipo cursará como mínimo 16 créditos. Los créditos excedentes no se contabilizarán para otro tipo de UEA optativas.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
ADECUACIÓN
 PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO EN SU
 SESIÓN NUM. 382

[Signature]
 EL SECRETARIO DEL COLEGIO

A. OPTATIVAS DE ORIENTACIÓN

Objetivo: Profundizar en las áreas del conocimiento que corresponden a la orientación profesional elegida por el alumno.

El alumno deberá cursar como mínimo 48 créditos, los cuales deberán corresponder a seis UEA de un bloque o a tres UEA de dos bloques, que seleccionará de la siguiente lista, de acuerdo con la programación académica aprobada por el Consejo Divisonal de Ciencias Sociales y Humanidades (CSH) de la Unidad Cuajimalpa y previa autorización del Coordinador de Estudios.

BLOQUE I: DERECHO AMBIENTAL

CLAVE	NOMBRE	OBL/OPT	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁCTICA	CRÉDITOS	TRIMESTRE	SERIACIÓN
4210093	Derecho Ambiental	OPT.	4		8	X al XII	Autorización
4210094	Biodiversidad	OPT.	4		8	X al XII	Autorización
4210095	Derecho Energético	OPT.	4		8	X al XII	Autorización
4210096	Derecho Internacional Ambiental	OPT.	4		8	X al XII	Autorización
4210097	Derecho Penal Ambiental	OPT.	4		8	X al XII	Autorización
4210098	Riesgo y Resolución de Riesgos	OPT.	4		8	X al XII	Autorización
4210099	Planeación Territorial	OPT.	4		8	X al XII	Autorización

BLOQUE II: DERECHO INTERNACIONAL

CLAVE	NOMBRE	OBL/OPT	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁCTICA	CRÉDITOS	TRIMESTRE	SERIACIÓN
4211000	Derecho de Calidad y Competencia	OPT.	4		8	X al XII	Autorización
4211001	Derecho Internacional Privado y Conflicto de Leyes	OPT.	4		8	X al XII	Autorización
4211002	Derecho Aduanero	OPT.	4		8	X al XII	Autorización
4211003	Organismos Internacionales	OPT.	4		8	X al XII	Autorización
4211004	Arbitraje Internacional	OPT.	4		8	X al XII	Autorización
4211005	Temas de Derechos Humanos	OPT.	4		8	X al XII	Autorización



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

ADECUACIÓN

PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO EN SU SESIÓN NUM. 382

El SECRETARIO DEL COLEGIO

[Handwritten signature]

BLOQUE III: DERECHO FINANCIERO Y CORPORATIVO

CLAVE	NOMBRE	OBL/OPT	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁCTICA	CRÉDITOS	TRIMESTRE	SERIACIÓN
4211006	Propiedad Industrial e Intelectual	OPT.	4		8	X al XII	Autorización
4211007	Fundamentos de Contabilidad	OPT.	4		8	X al XII	Autorización
4211008	Derecho del Consumidor	OPT.	4		8	X al XII	Autorización
4211009	Derecho Financiero	OPT.	4		8	X al XII	Autorización
4211010	Derecho Procesal Fiscal	OPT.	4		8	X al XII	Autorización
4211011	Impuestos	OPT.	4		8	X al XII	Autorización

BLOQUE IV: DERECHOS HUMANOS Y POLÍTICOS


CLAVE	NOMBRE	OBL/OPT	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁCTICA	CRÉDITOS	TRIMESTRE	SERIACIÓN
4211012	Administración Pública	OPT.	4		8	X al XII	Autorización
4211013	Derecho Electoral	OPT.	4		8	X al XII	Autorización
4211014	Derecho Indígena	OPT.	4		8	X al XII	Autorización
4211015	Derecho Municipal	OPT.	4		8	X al XII	Autorización
4211016	Derecho Parlamentario	OPT.	4		8	X al XII	Autorización
4211017	Instrumentos Jurídicos de Planeación	OPT.	4		8	X al XII	Autorización
4211005	Temas de Derechos Humanos	OPT.	4		8	X al XII	Autorización

B. OPTATIVAS DIVISIONALES E INTERDIVISIONALES

Objetivo: Darle un carácter integral a la formación profesional que comprenda cursos generales del campo de las ciencias sociales y las humanidades.

El alumno puede seleccionar como mínimo 16 créditos de UEA de esta lista, o cualquiera de las UEA que apruebe el Consejo Divisional de CSH de la Unidad Cuajimalpa, previa autorización del Coordinador de Estudios.


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
ADECUACIÓN
 PRESENTADA AL CONSEJO ACADÉMICO EN SU
 SESIÓN NUM. 382


 EL SECRETARIO DEL COLEGIO

CLAVE	NOMBRE	OBL/OPT	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁCTICA	CRÉDITOS	TRIMESTRE	SERIACIÓN
4210004	Teoría Social: Agentes y Normas	OPT.	4		8	VII al XII	Autorización
4210005	Grandes Paradigmas Científicos	OPT.	4		8	VII al XII	Autorización
4210006	Historia y Cultura de México	OPT.	4		8	VII al XII	Autorización
4210007	Historia Contemporánea	OPT.	4		8	VII al XII	Autorización
4210008	Problemas de Ética y Filosofía Práctica	OPT.	4		8	VII al XII	Autorización
4210081	Derecho de los Recursos Naturales	OPT.	4		8	VII al XII	Autorización
4210084	Instrumentos de Derecho Ambiental	OPT.	4		8	VII al XII	Autorización
4210085	Solución Alternativa de Conflictos	OPT.	4		8	VII al XII	Autorización
4211019	Nuevas Formas de Organización de la Sociedad Civil	OPT.	4		8	VII al XII	Autorización
4211020	Derecho Informático	OPT.	4		8	VII al XII	Autorización
4211022	Bioética y Derecho	OPT.	4		8	VII al XII	Autorización
4211024	Taller de Oratoria y Retórica	OPT.	4		8	VII al XII	Autorización

C. OPTATIVAS DE MOVILIDAD DE INTERCAMBIO: se cursan al terminar el nivel de formación básica.

Objetivo: Ampliar las perspectivas de la formación profesional mediante la exposición a contextos académicos y culturales diferentes.

Las optativas de movilidad de intercambio podrán cursarse en otra Unidad Universitaria o en otras instituciones de educación superior, conforme a lo señalado en el apartado de modalidades de operación.

El alumno deberá cursar al menos 36 créditos en esta modalidad de UEA optativas, previa autorización del Coordinador de Estudios.

CLAVE	NOMBRE	OBL/OPT	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁCTICA	CRÉDITOS	TRIMESTRE	SERIACIÓN
4210089	Optativa de Movilidad de Intercambio I	OPT.			9	X al XII	Autorización
4210090	Optativa de Movilidad de Intercambio II	OPT.			9	X al XII	Autorización
4210091	Optativa de Movilidad de Intercambio III	OPT.			9	X al XII	Autorización
4210092	Optativa de Movilidad de Intercambio IV	OPT.			9	X al XII	Autorización
TOTAL DE CRÉDITOS					36 (mín.)		


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
ADECUACIÓN
 PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO EN SU
 SESIÓN NUM. 382


 EL SECRETARIO DEL COLEGIO

V. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS

NIVEL	CRÉDITOS
Tronco General Formación Inicial	32
Tronco Divislonal	25
Formación Básica	190
Formación Profesional	252 (mín.)
TOTAL DE CRÉDITOS	499 (mín.)

VI. NÚMERO NORMAL Y MÁXIMO DE CRÉDITOS QUE PODRÁN CURSARSE POR TRIMESTRE

El número de créditos normal y máximo que podrán cursarse por trimestre será:

Trimestre	Normal	Máximo	Trimestre	Normal	Máximo
I	40	40	VII	40	48
II	49	49	VIII	40	48
III	48	48	IX	40	48
IV	40	40	X	36	36
V	40	40	XI	40	48
VI	46	46	XII	40	48

VII. REQUISITOS PARA OBTENER EL TÍTULO DE LICENCIADO O LICENCIADA EN DERECHO

- Haber acreditado un mínimo de 499 créditos, tal y como lo marca el plan de estudios.
- Haber obtenido la certificación del manejo de las cuatro habilidades del idioma inglés (comprensión de textos, escritura, comprensión auditiva, y expresión oral) en el nivel intermedio, expedida por la Coordinación del Programa de Lenguas Extranjeras de la Unidad Cuajimalpa o por cualquier institución de enseñanza de las lenguas extranjeras reconocida por la UAM. Para el caso de extranjeros cuya lengua materna no sea el español, deberán acreditar el nivel avanzado de esta lengua.
- Haber cumplido con el Servicio Social, de acuerdo con el Reglamento de Servicio Social a Nivel de Licenciatura de la UAM.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
 ADECUACIÓN
 PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO EN SU
 SESIÓN NUM. 382

W. O.
 EL SECRETARIO DEL COLEGIO

VIII. DURACIÓN PREVISTA PARA LA CARRERA

La duración prevista de la carrera es de 12 trimestres.

IX. MODALIDADES DE OPERACIÓN

IX.1. PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

La operación de este plan está fundada en opciones de flexibilidad y movilidad que buscan propiciar el desarrollo de habilidades de interacción, aprendizaje y práctica en ambientes externos al plan de estudios que contribuyan al enriquecimiento de las perspectivas disciplinarias y culturales de los alumnos. Incluye dos tipos de Movilidad:

1. *Movilidad por Optativas Divisionales e Interdivisionales.* Los alumnos podrán cursar UEA de licenciaturas de otras divisiones de la Unidad Cuajimalpa, previa autorización del Coordinador de Estudios correspondiente, quien antes de avalar la selección, consultará con los tutores. También incluye UEA optativas programadas por el Consejo Divisional para esta licenciatura.
2. *Movilidad de Intercambio Académico entre unidades universitarias y otras instituciones de educación superior (Optativas de Movilidad de Intercambio).* Los alumnos deberán cursar determinadas unidades de enseñanza-aprendizaje, bajo la modalidad de intercambio académico, en otras unidades de esta Universidad, o en otras instituciones de educación superior con las que la Unidad haya celebrado un convenio interinstitucional. El tutor evaluará la pertinencia académica de los estudios que el alumno pretenda cursar e informará al Coordinador de Estudios correspondiente para que éste realice la autorización para la inscripción en las UEA que el alumno cursará en la institución receptora. El alumno deberá inscribirse a las UEA marcadas en este plan de estudios.

El tutor es un profesor de la licenciatura, preferentemente de tiempo completo por tiempo indeterminado, que actúa como consejero o guía del alumno. Sus principales funciones serán aconsejar al alumno en el proceso de selección de rutas curriculares de las UEA optativas que le serán más útiles para consolidar su formación profesional y, una vez otorgado el Visto Bueno a la selección de UEA optativas, someterá la misma a la autorización del Coordinador de Estudios.

IX.2. MODALIDADES DE UEA

De acuerdo al modelo educativo de la Unidad Cuajimalpa, las UEA se diseñan bajo alguna de las siguientes modalidades:

- a. **Seminario:** Se refiere al trabajo realizado alrededor de uno o varios temas planificados, para desarrollarse en sesiones en las que los alumnos presentan y discuten lo que se investiga previamente, relativo al tema. Implica la participación activa, la búsqueda de información, la elaboración de documentos y argumentos y habilita para la discusión y la construcción de consensos y/o conclusiones y juicios.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
ADECUACIÓN

PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO EN SU
SESION NUM. 389

W. O. A. U.
EL SECRETARIO DEL COLEGIO

- b. Taller: Hace referencia al trabajo que realiza el alumno en la aplicación práctica de contenidos teóricos, técnicos y metodológicos. Requiere la participación activa del alumno y la conducción adecuada del profesor. Habilita fundamentalmente en dominios prácticos, técnicos y metodológicos.
- c. Unidades basadas en problemas y proyectos (módulos): Se refiere al trabajo realizado por el alumno de manera grupal, orientado a la solución de problemas de investigación multidisciplinarios, que pueden estar en el campo del conocimiento (objetos de conocimiento), o en los procesos sociales y humanos (problemas). Implica la participación activa del alumno, el trabajo en equipo, la integración de contenidos teóricos, técnicos y metodológicos; requiere de la conducción adecuada del profesor, y habilita en dominios profesionales.
- d. Asignatura: Se refiere al trabajo desarrollado por el alumno para comprender los conocimientos teóricos y metodológicos, de lenguajes disciplinarios impartidos por el profesor. Implica la atención del alumno y adecuada exposición del profesor; que habilita en manejos conceptuales.


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
ADECUACIÓN
PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO EN SU
SESIÓN NUM. 382


EL SECRETARIO DEL COLEGIO